



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830819911

Fecha: 01-12-2020



Página 1 de 1

683

Bogotá, D.C.

Señores

MARTHA SARMIENTO Y/O

GUSTAVO RODRIGUEZ

Carrera 22 No.32-05 Sur

Ciudad

Asunto: RESPUESTA SU PETICION 20206810057452

Expediente. 079 DE 2011

Respetados señores:

En atención a su petición radicada en este Despacho en la cual solicita: "*ordenar a quien corresponda la prescripción del Expediente No. 079/2011 del inmueble localizado en la carrera 22 No. 38-05 Sur, en razón a que las obras motivo del mismo se ejecutaron en el año 2011, cumpliendo a la fecha con los tres (3) años necesarios para su prescripción.*" sobre el particular me permito informarle:

En atención al radicado del asunto, acuse recibo el escrito contentivo en el radicado 20206810057452 el cual será tenido en cuenta una vez se profiera una decisión de fondo, a través de un acto administrativo.

Atentamente,

MIREYA PEÑA GARCIA

Profesional Especializado Grado 24- Área de Gestión Políciva

Aprobó: MIREYA PEÑA GARCIA - Coordinadora Área de Gestión Políciva ALRUU

Revisó: Apoyo Gestión Políciva / Lily E. Mielles D. Ctrato 165-2020

Proyectó: Nubia Santafé - Abogada Contratista Ctrato 174-2020

Alcaldía Local de Rafael
Uribe

Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ